

2014 MAR. 20

SARRERA	IRTEBERA
Zk. 243299	Zk.

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 24 de febrero de 2014 en la empresa IDEKO, S.Coop, sita [REDACTED] la localidad de ELGOIBAR (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Análisis de tensiones por difracción de rr. X)
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 17 de noviembre de 2008
- \* **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 3 de marzo de 2009.
- \* **Fecha de última modificación (MA-01):** 19 de septiembre de 2010.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisor y Operador de la instalación respectivamente, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

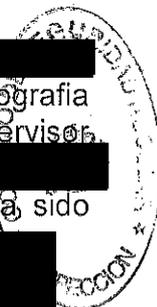
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:

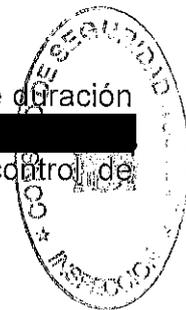


## OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva posee el siguiente equipo:
  - Un equipo para medir tensiones residuales en materiales por difracción de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] compuesto por un goniómetro modelo [REDACTED] con número de serie 7450, una unidad central modelo [REDACTED] y número de serie 7451 y un tubo generador de rayos X marca [REDACTED] con número de serie 18519, capaces de emitir rayos X de 30 kV y 6,7 mA de tensión e intensidad máximas.
- El equipo generador de rayos X permanece ubicado en el interior del Taller de ultra precisión, acoplado a un sistema elevador-posicionador de la marca [REDACTED] el cual facilita su maniobrabilidad.
- Dicho equipo ocupa la posición central de un área limitada en su lado frontal por una cinta balizadora sobre una línea pintada en el suelo y situada a unos 3 metros de distancia del equipo, y en los otros tres lados por paredes; una de ellas limita con el exterior de la nave y las otras dos con el local de un compresor y el área de ensayo láser, respectivamente.
- El puesto de trabajo más cercano al equipo es el de su operador y se encuentra a unos 4 metros de distancia del mismo.
- Durante el último año el equipo ha trabajado una vez fuera de las instalaciones de IDEKO en septiembre de 2013, según manifestaciones y apuntes en el diario de operaciones.
- Se dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual, se ha establecido un plan de calibración bienal, según se manifiesta a la inspección:
  - Monitor de radiación, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 1055, calibrado en [REDACTED] el 6 de febrero de 2013.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor para el campo de radiografía industrial válida hasta octubre de 2013. Así mismo dispone de licencia de supervisor en el campo de control de procesos y técnicas analíticas D. [REDACTED], válida hasta marzo de 2014 y cuya renovación se manifiesta ha sido solicitada.

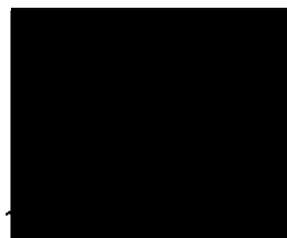


- El equipo es manejado por el supervisor y los operadores D. [REDACTED] y D<sup>a</sup> [REDACTED] ambos titulares de una licencia de operador válida en el campo de control de procesos y técnicas analíticas, al menos hasta diciembre de 2014.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro de área termoluminiscente leído mensualmente por [REDACTED] de Barcelona. Están disponibles los registros hasta diciembre de 2013, con valores iguales a cero.
- Dicho dosímetro está fijado mediante brida en el asidero de la unidad central del equipo, la cual está ubicada en el lado frontal del área limitada como zona vigilada por la cinta de balizamiento que rodea el equipo de rayos X.
- Según el Reglamento de funcionamiento de la instalación los trabajadores considerados expuestos están clasificados como de categoría B. El resto de trabajadores del taller de ultraprecisión están clasificados como público.
- Se muestran los certificados de reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes de los dos supervisores y dos operadores, realizados entre febrero y mayo de 2012, todos ellos con resultado de apto. *2013* *y octubre*
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 15 de enero de 2009 con el nº 76 del libro 1, en el cual se anotan los cambios mensuales de dosímetros, altas de personal, formación, solicitud de modificación (MA-01), calibraciones, vigilancia radiológica ambiental, comprobaciones mensuales de las seguridades del equipo, y para cada uso del aparato la hora, proyecto, lugar, usuario y tiempo de trabajo con el equipo. Cuando el equipo ha sido utilizado fuera de las dependencias de IDEKO se ha detallado también la fecha y emplazamiento.
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior, los cuales están disponibles en un armario próximo a la zona vigilada y han sido transmitidos verbalmente por el supervisor a los operadores.
- El 10 de abril de 2013 se impartió una jornada de formación de una hora de duración sobre el contenido de los documentos anteriores a la que asistieron D. [REDACTED] y D. [REDACTED], según control de firmas de certificado emitido por IDEKO.



*Observaciones*

- Además, el 7 de octubre de 2013 [REDACTED] ha impartido una hora de formación para D<sup>a</sup> [REDACTED] reflejada en acta de impartición de formación bienal firmada por ambos y mostrada a la inspección.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2013 es entregado en mano al inspector.
- Se manifiesta a la inspección que cuando se usa el equipo se mide la radiación en el límite de la zona vigilada, y que dos veces al año el supervisor controla los niveles de radiación en diversos puntos, registrándolo en el diario de operaciones. Las últimas vigilancias registradas son de fechas 26 de agosto y 13 de diciembre de 2013. Además, mensualmente el supervisor revisa los sistemas de seguridad del equipo.
- El control del uso del equipo viene asegurado, además de por los sistemas de seguridad de la empresa, por la llave para el uso del equipo; llave en poder de los responsables del mismo.
- El área que contiene al equipo está clasificada como zona vigilada y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302; y en su proximidad existen equipos de protección contra incendios.
- Sobre uno de los postes que sujetan la cinta que limita la zona vigilada existe una señal luminosa de color ámbar que indica equipo con tensión. En la parte superior del bastidor del tubo emisor de rayos X existe una luz de aviso, también de color ámbar, que indica obturador abierto en situación de irradiación.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, con el equipo de rayos X funcionando a 30 KV y 6,7 mA durante 10 s con una pieza patrón como medio dispersor, se observaron los siguientes valores:
  - Fondo en el puesto de trabajo del equipo de rayos X.
  - 0,55  $\mu\text{Sv/h}$  máx. junto a la pieza patrón.
  - 0,24  $\mu\text{Sv/h}$  en el borde de la mesa de medida.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 10 de marzo de 2014.



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ELGOIBAR, a 17 de MARZO de 2014

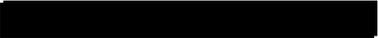
OK, CON DAS  
OBSERVACIONES  
PAG 3 DE 5

Fdo.: .....



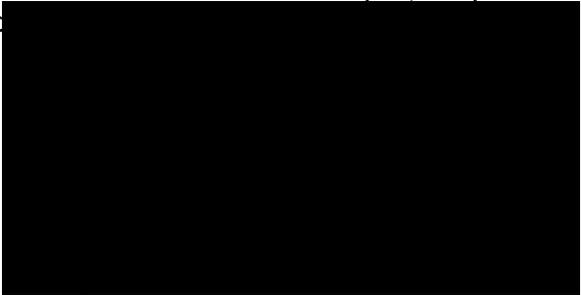
Puesto o Cargo: SUPERVISOR DE LA IRA

**DILIGENCIA**

En el trámite del acta con referencia CSN-PV/AIN/06/IRA/2978/14 y fecha 10 de marzo de 2014, correspondiente a la inspección realizada a la instalación radiactiva de la cual es titular IDEKO S.COOP. y sita  Elgoibar (Gipuzkoa), el supervisor de la instalación efectúa dos observaciones en la página 3 del acta, ambas relativas a las fechas de los reconocimientos médicos.

Proceden las dos correcciones: los reconocimientos médicos fueron realizados entre mayo y octubre de 2013..

En Vitoria-Gasteiz, el 26 de marzo de 2014

  
Inspector de Instalaciones Radiactivas